



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

OTROSÍ No. 1 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5617159

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.5617159, así:

Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE _ SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL." 2. Que, según lo estipulado en el contrato electrónico, el valor total del mismo asciende a la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE., (\$154.452.511)** 4. Que el profesional **JORGE ESTEBAN AMAYA** supervisor del contrato, mediante justificación del 13 de DICIEMBRE del 2023, aclara que se debe realizar modificación al contrato, indicando lo siguiente: "Que el pasado 12 de diciembre del 2023 el contratista remitió carta de solicitud de modificación de la información respecto a la cuenta bancaria refiriendo lo siguiente; "Respetados señores: Yo, **NYDIA HELENA PIRABAN RINCÓN**, representante Legal de **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA**, me permito solicitar el cambio de la cuenta bancaria que se venía utilizando para la transferencia de los valores de los contratos suscritos entre las partes. Amablemente me permito solicitar que los **RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATOS DE LA REFERENCIA SEANA** consignados en la cuenta que cito a continuación:

BANCO: BANCO MUNDO MUJER

N° DE CUENTA: 231-146099000-01

Tipo de

Cuenta: Ahorros

Titular: **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.**

Identificación del Titular: 830.065.55-7

(...)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación e inclusión de la nueva cuenta bancaria del contrato No. **CO1.PCCNTR.5617159** de 2023.

El anterior informe de ejecución se rinde a los **TRECE (13) días del mes de diciembre del 2023.(...)** "5 Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante comunicación, a la presente solicitud y recomiendan su trámite. 6. Que las partes de común acuerdo proceden a incorporar la nueva cuenta bancaria del contratista en el contrato de prestación de servicios de la referencia y se registrará por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** corregir el contrato referente a la cuenta bancaria la cual es: Cuenta bancaria actual **BANCO MUNDO MUJER** Cuenta de ahorros Número **231-146099000-01** **CLAUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLAUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur, para lo de su competencia. **CLAUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el



Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLAUSULA QUINTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.





